

ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE
CONDADO DE BUNCOMBE

DECLARACIÓN SUSTITUTA DE UN
ESTADO DE EMERGENCIA LOCAL

22 de mayo de 2020

QUÉDESE EN CASA – SEA INTELIGENTE
FASE 2: RELAJAMIENTO DE CIERTAS RESTRICCIONES DE LA COVID-19

CONSIDERANDO que, empezando en diciembre de 2019, un nuevo coronavirus, ahora designado SARS-CoV2, que causa la enfermedad COVID-19, se ha propagado por el mundo y ahora ha sido declarado una pandemia global por la Organización Mundial de la Salud;

CONSIDERANDO que, en respuesta a la pandemia de la COVID-19, el Gobernador de Carolina del Norte declaró un Estado de Emergencia el 10 de marzo de 2020 y se han declarado varias Órdenes Ejecutivas adicionales por el Gobernador para los propósitos de proteger a la salud, la seguridad, y el bien estar de la gente de Carolina del Norte;

CONSIDERANDO que, un Estado de Emergencia local fue declarado por los Comisionados del Condado de Buncombe el 12 de marzo de 2020, y se han emitido declaraciones locales suplementarias y sustitutas para limitar las reuniones locales del público y las operaciones de negocios especificados;

CONSIDERANDO que, el 20 de mayo de 2020 el Gobernador publicó la Orden Ejecutiva 141 (“EO141”) para relajar aún más ciertas restricciones de COVID-19 para tomar efecto el viernes, 22 de mayo de 2020 a las 5:00 p.m.;

CONSIDERANDO que, esta fase 2 “mueve a Carolina del Norte hasta una ‘fase 2’ de Más Seguro en Casa, relajando ciertas restricciones de COVID-19 para ayudar a reanimar la economía mientras se protege la salud pública” como dijo el Gobernador Cooper; y

CONSIDERANDO que, los datos indican tendencias en los casos de la COVID-19 en el Condado de Buncombe y sus cargas asociadas y esta Junta considera que es en el mejor interés de los ciudadanos y residentes del Condado de Buncombe alinearnos con la EO141.

EN VIRTUD DE LO CUAL, conforme a la autoridad contenida en el Capítulo 21, *Buncombe County Code of Ordinances* y el Artículo 1^º de *N.C. Gen. Stat.* Capítulo 166A, la Junta Administrativa por la presente declara y ordena lo siguiente:

1. La Declaración Sustituta de Quedarse en Casa – Cuidarse del Condado de Buncombe que tomó efecto el viernes, 1 de mayo de 2020 a las 5:00 p.m. continuará, como está escrita, hasta las 5:00 p.m. de viernes, 22 de mayo de 2020.
2. Salvo como descrito de otra manera aquí dentro, el Condado de Buncombe por la presente adopta la EO141 además del documento “Preguntas frecuentes para la Orden Ejecutiva N° 141” con fecha 20 de mayo de 2020, emitidos por la oficina del Gobernador Cooper para tomar efecto a las 5:00

p.m. el viernes, 22 de mayo de 2020. Una copia de la EO141 está adjunta a la presente marcada Adjunta "A". Una copia de las Preguntas frecuentes para la Orden Ejecutiva N° 141 está adjunta a la presente marcada Adjunto "B". Los Adjuntos "A" y "B" están incorporados aquí dentro por referencia y están completamente descritos.

3. El Condado de Buncombe tiene la autoridad según la sección 10 de la EO141 y la sección 8, órdenes locales, de la EO141, para imponer mayores restricciones o prohibiciones al alcance autorizado por la ley de Carolina del Norte. Por consiguiente, a pesar de cualquier cosa al contrario contenido en la EO141 y las preguntas frecuentes para la orden ejecutiva N° 141 como contenidas en los Adjuntos "A" y "B", se imponen más restricciones en el Condado de Buncombe según lo siguiente:
 - a. Alojamiento y reservas para viajes de ocio
 - i. Los hoteles y moteles, los *Bed and Breakfast*, los alquileres de corto plazo de menos de 30 días, los alquileres en casa y los campamentos pueden reservar y programar reservas para viajes de ocio.
 - ii. La ocupación de los establecimientos con capacidad de alojamiento de más de 10 unidades se limita a un 50%. Los establecimientos con capacidades de 10 unidades o menos pueden hacer reservas a un 100% de ocupación.
 - iii. Todos los establecimientos deben esperar 24 horas después de que la habitación quede desocupada para empezar a limpiar y desinfectarla.
 - iv. La limpieza de las habitaciones después de una visita debe cumplir con las direcciones descritas en la EO141.
4. No se permiten las actividades deportivas organizadas en las instalaciones del Condado de Buncombe.
5. Los establecimientos de preparación de alimentos no deben permitir que los clientes se sirvan a ellos mismos. Solo los camareros y el personal de servicio de alimentos, cumpliendo con los requisitos de revisión y sanitación descritos en la EO141, pueden servir alimentos y bebidas a los clientes.
6. Cada persona de doce (12) años de edad o más debe usar una cubierta para la cara como definida en la EO141 en todas las instalaciones comerciales interiores, incluyendo las bibliotecas y el transporte público, sin embargo, provisto que no se provenga a cualquier persona sin cubierta para la cara que use el transporte público. Esta provisión aplica en los establecimientos de venta al por menor, negocios, y restaurantes, y tomará efecto a las 7 a.m. el martes, 26 de mayo de 2020.

Esta provisión no aplica en los siguientes lugares o situaciones:

- (i) mientras se coma en cualquier restaurante;
- (ii) para razones relacionadas a la condición médica, discapacidad, o creencias religiosas de cualquier individuo;
- (iii) en las oficinas privadas;
- (iv) en áreas de establecimientos de venta al por menor, negocios, y restaurantes que no están abiertas al público;

- (v) mientras cumpliendo con órdenes de un agente policial;
- (vi) durante cualquier reunión religiosa, espiritual, o para rezar, funerales, bodas, y otras actividades constituyendo el ejercicio de los derechos de la Primera Enmienda;
- (vii) en entornos donde no es practicable o viable usar una cubierta para la cara mientras se obtenga o provea productos o servicios.

7. A pesar de lo antedicho, las restricciones descritas arriba no aplican a cualquier instalación de alojamiento utilizada por el Condado de Buncombe, la Ciudad de Asheville, o sus colaboradores de Operaciones de Emergencia para alojamiento para aislamiento y cuarentena u otros propósitos de alojamiento relacionado con la COVID-19.
8. Las provisiones de la Declaración de un Estado de Emergencia siguen en efecto.
9. Por y con el consentimiento de los alcaldes de las municipalidades dentro del Condado de Buncombe nombradas a continuación, la Fase 2 Quédese en casa - sea inteligente: Relajamiento de Ciertas Restricciones de la COVID-19 aplica dentro de los límites municipales de la Ciudad de Asheville, el Pueblo de Woodfin, el Pueblo de Black Mountain, el Pueblo de Montreat, y el Pueblo de Biltmore Forest.
10. A pesar de lo antedicho, las restricciones descritas en el párrafo 6 arriba relacionadas al uso obligatorio de una cubierta para la cara en sitios públicos interiores no aplican al Pueblo de Woodfin, el Pueblo de Black Mountain, el Pueblo de Montreat, y el Pueblo de Biltmore Forest.
11. Si cualquier subsección, oración, cláusula, frase, o palabra de esta Orden o cualquier aplicación de la misma a cualquier persona, estructura, reunión, o circunstancia se considera inválida o inconstitucional por una decisión de una corte de jueces competentes, tal decisión no afectará la validez de las porciones o aplicaciones restantes de esta Orden.
12. La falta de usar una cubierta para la cara en cualquier instalación comercial pública interior, incluyendo las bibliotecas y el transporte público, no constituirá una ofensa criminal.
13. Salvo lo provisto arriba relacionado a las cubiertas para la cara, la falta de cumplimiento con esta declaración es un delito menor de clase 2 conforme al estatuto general sección 14-288.20A por y a través del estatuto general 166A-19.31.
14. Salvo el párrafo 6 relacionado al uso obligatorio de una cubierta para la cara en lugares interiores públicos, esta Cuídese – Sea inteligente fase 2: Relajamiento de ciertas restricciones de la COVID-19 tomará efecto a las 5:00 p.m. el viernes, 22 de mayo de 2020.
15. Esta orden tendrá efecto hasta las 5:00 p.m. de viernes, 26 de junio de 2020 a menos que de otra manera se revoque, reemplace, o rescinda.

DOY FE:

JUNTA ADMINISTRATIVE DEL
CONDADO DE BUNCOMBE
[BOARD OF COMMISSIONERS FOR THE
COUNTY OF BUNCOMBE]

Lamar Joyner, Secretario [*Clerk*]

Por: _____
Brownie Newman, Director [*Chairman*]